



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de junio de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La regulación en los bufetes marcó la entrega del premio Scevola a Martí	EXPANSIÓN
El ICAM alberga la presentación de la revista “La Ley-Temas de Hoy”	EXPANSIÓN
Los letrados de Barcelona se preparan para las urnas	EXPANSIÓN
Lucía Solanas Marcellán	HERALDO
Los Abogados reclaman al Gobierno que regule el acceso a la profesión	EL PUNT
Los ejecutivos se forman para evitar ir a los tribunales	CINCO DÍAS



EN LA SEDE DEL CGAE

La regulación en los bufetes marcó la entrega del premio Scevola a Luis Martí

EXPANSIÓN, Madrid

El decano del Colegio de abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, recibió el pasado miércoles el premio que otorga la asociación Scevola a la Ética y la Calidad de los Profesionales Juristas.

El acto de entrega del galardón se llevó a cabo en la sede del Consejo General de la Abogacía Española y estuvo marcado por la reciente polémica de la regulación laboral que se va a llevar a cabo en los bufetes de abogados -ver EXPANSIÓN II de ju-

nio-. Entre los presentes, se exponían los distintos puntos de vista al respecto.

Lupicinio Rodríguez, presidente de la asociación Scevola, aseguró que "sobran argumentos para defender el *statu quo* -relación mercantil de los abogados con el bufete-: el más de medio siglo bajo un modelo de arrendamiento de servicios, la asimetría entre responsabilidad ilimitada y solidaria de un lado y el empleo por cuenta ajena; la flexibilidad y libertad con que los aboga-

dos españoles ejercen su profesión en Reta o de mutualidad".

Rodríguez añadió que, ante las inspecciones comenzadas por el Ministerio de Trabajo a los bufetes, "el decano ha estado ayudándonos a ver las cosas desde otra perspectiva y siempre ha estado como abogado y portavoz del colectivo".

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), señaló que Luis Martí Mingarro ha sido la

persona que le ha enseñado los "intrínquilos de las instituciones". Además, Carnicer aseguró que es una felicidad que un abogado sea premiado con un galardón como el otorgado por Scevola a la Ética y la Calidad de los Profesionales Juristas.

Luis Martí Mingarro pidió disculpas por no haber sido "tan buen abogado como vosotros creéis". Además se mostró orgulloso por haber querido ser siempre "el mejor abogado posible para los que se han acercado a mí".



Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Martí señaló que la deontología profesional es "la exigencia que tenemos que tener cada uno para responder a los que vienen a nosotros".



ANTE LA COMUNIDAD JURÍDICA

El Icam alberga la presentación de la revista 'LA LEY-Temas de Hoy'

El presidente del CGPJ, Francisco José Hermando, alude a la materia elegida y a la calidad de los directores como ingredientes que acrecientan las expectativas de éxito de la publicación.



De izquierda a derecha: Alberto Dorrego, Francisco Hermando, Luis Martí, José María Michavila y Alberto Larrondo.

LA LEY, Madrid

El Colegio de Abogados de Madrid (Icam) fue el escenario sobre el que la revista *LA LEY-Temas de Hoy* ha dado sus primeros pasos, entre los elogios de la comunidad jurídica. En el acto de presentación intervino el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Francisco José Hermando, así como los directores de la publicación, el antiguo titular de la cartera de Justicia, José María Michavila, y el ex director general para la modernización de la Administración de Justicia, Alberto Dorrego; el director general de LA LEY, Alberto Larrondo y el anfitrión y moderador, Luis Martí Mingarro.

Hernando destacó el alumbraamiento de esta nueva revista como un acto valeroso y reconoció la labor que aportan las editoriales jurídicas, entusiasta y casi

romántica, al servicio de la difusión de la ciencia del derecho y la jurisprudencia de los tribunales. El presidente del CGPJ también añadió que la publicación cuenta con el aval de una experiencia de 25 años de dedicación al mundo jurí-

Hernando: "La labor que desarrollan las editoriales jurídicas es entusiasta y casi romántica"

co que atesora la editorial, pero también de la personalidad de sus directores, Michavila y Dorrego.

Impulsar la reflexión

Para Hernando, *LA LEY-Temas de Hoy* nace como impulsora de la reflexión entre los profesionales del derecho sobre la renovación del espacio jurídico español y europeo y para res-

ponder a la necesidad de reforzar la confianza de los ciudadanos en el contexto de una sociedad polarizada. "Tanto la materia elegida como la calidad de los autores constituyen ingredientes que acrecientan las expectativas de éxito de esta nueva revista, bien documentada, contenido excelente y fácil lectura", concluyó.

Por su parte, Martí Mingarro valoró la importancia de contar con publicaciones que sintetizan con un punto de vista maduro, esquemático y acotado los temas que puede necesitar el abogado en cada momento. "Si en mi despacho hubiera entrado un asunto referente a una tensión entre dos facciones de un consejo de administración de una empresa multinacional con una sucursal en España inmersa en un estúpido conflicto de los que describe la prensa salmón todos los días, querría haber tenido esta

revista en mis manos", precisó.

El decano de los abogados madrileños añadió que puesto que cada caso plantea nuevas perspectivas que requieren de un trabajo específico de investigación, "esta publicación va a ayu-

Se prevé crear un foro de reflexión sobre la evolución de la Justicia, según Michavila

darnos a aproximarnos a llegar a la solución; luego vendrán las calidades que el abogado debe tener: las estrategias, las capacidades negociadoras, la visión de la situación litigiosa, los elementos retóricos y dialécticos...".

Diálogo

El ex ministro de Justicia, que habló en nombre de los

dos directores, explicó que con esta nueva publicación pretenden trabajar en el campo del derecho desde el diálogo, sumando opiniones de excelencia y calidad. Asimismo, hizo hincapié en su deseo de crear un foro de reflexión sobre la evolución de la Justicia, para perfeccionar el mundo del derecho, "que las leyes que salgan sean buenas".

Michavila recordó que mientras fue titular de la cartera de Justicia vio florecer hasta diecisiete leyes -pactadas con todos los grupos parlamentarios- consecuencia del arduo trabajo de varias generaciones de juristas, abogados, fiscales y procuradores. De hecho, puso nombres y apellidos a iniciativas que más

tarde se convirtieron en normas, al puntualizar que la orden de protección para víctimas de violencia doméstica partió de una abogada, Montse Gil y que la apuesta por los juicios rápidos penales vino de Alberto Dorrego.

Para el director general de *LA LEY*, Alberto Larrondo, el objeto de la nueva publicación no es otro que ayudar al profesional a tomar opinión sobre los temas más candentes de la actualidad jurídico-social y económica contando con los autores más cualificados. Todo ello empleando el formato del *Diario LA LEY* -considerada como la revista jurídica más prestigiosa de España- y con una periodicidad bimestral.

Los letrados de Barcelona se preparan para las urnas

Las elecciones al Colegio de Abogados de Barcelona del próximo 29 de junio serán las más concurridas de su historia. Siete candidatos aspiran a convertirse en decano de una institución que cuenta con 18.000 colegiados.

OLGA GRAU, Barcelona

El Colegio de Abogados de Barcelona afronta la recta final de la campaña electoral más concurrida de toda su historia. Un total de siete candidatos se disputarán en las elecciones del 29 de junio el cargo de decano del segundo mayor colegio de abogados de España, detrás de Madrid.

La entidad, liderada durante los últimos ocho años por el decano saliente, Jaume Alonso-Cuevillas, cuenta con total de 18.000 colegiados -14.000 ejercientes y

El acceso a la profesión, las pensiones y el turno de oficio, ejes de la campaña

4.000 no ejercientes- y maneja un presupuesto de 27 millones anuales, de los que 12 millones corresponden al turno de oficio.

La campaña electoral arrancó el pasado 31 de mayo con la proclamación oficial de los siete candidatos. Los programas, aunque con matices, son prácticamente idénticos y giran alrededor de la necesidad de resolver preocupaciones latentes en el colectivo: regulación del acceso a la profesión de abogado, mejora del sistema de pensiones de los letrados, y dignificación del turno de oficio y de la imagen del letrado en la sociedad.

"El colegio es una locomotora que todo el mundo quiere conducir", afirma uno de los candidatos, el abogado barcelonés Joaquim de Miquel, quien con esta frase pretende explicar la profesión de candidaturas, inédita en el último siglo de actividad colegial.

A pesar de que históricamente el índice de abstención es elevado -en los últimos comicios tan sólo votaron un 30% de los colegia-



JOAQUIM DE MIQUEL

- Barcelonés, 45 años, casado y padre de tres hijos.
- Experto en derecho de familia.
- Secretario hasta hace un mes de la junta de gobierno del Colegio.



LUIS DEL CASTILLO

- Madrileño, 71 años, casado y padre de tres hijos.
- Afincado en Barcelona desde el año 1959.
- Experto en derecho penal.
- Ha sido decano y vicedecano del colegio.



ALBERT SALA

- Barcelonés, 55 años, casado y padre de tres hijos.
- Experto en derecho mercantil, en el área concursal.
- Sin experiencia en la vida colegial.



SANTIAGO MONTANER

- Nacido en Barcelona hace 50 años y separado.
- Experto en derecho fiscal y mercantil.
- Ha sido responsable de contenidos de la revista del colegio, *Món Jurídic*.

dos-, los candidatos han destemado fusionarse con lo que se espera una fragmentación del voto.

Los observadores aseguran que las elecciones serán reñidas y predominará, más que el programa, la personalidad del candidato y su habilidad para movilizar una parte del electorado que vive de espaldas al colegio. Entre éstos figuran los grandes bufetes de abogados, los jóvenes y los letrados de po-

blaciones colindantes a Barcelona.

De los siete candidatos, hay dos que son considerados la opción continuista, mientras que los cinco restantes enarbolan la bandera del cambio y de la austeridad presupuestaria.

Joaquim de Miquel y Lluís del Castillo provienen de la junta saliente, en la que ostentaban los cargos de secretario y vicedecano, respectivamente.



SILVIA GIMÉNEZ

- Barcelonesa, casada, 44 años y madre de cuatro hijos.
- Experta en derecho de familia y menores.
- Fue diputada en la junta durante dos años con Alonso-Cuevillas.



FRANCESC JUFRESA

- Barcelonés, de 51 años de edad, casado y padre de dos hijos.
- Experto en derecho penal.
- Nunca ha participado en la actividad colegial.



LLUÍS SENTÍS

- Barcelonés, de 59 años, casado y con tres hijos.
- Fue directivo de Carrefour durante veinte años.
- Su candidatura la integran seis miembros del bufete catalán Soler Padró.

Luis del Castillo, madrileño de 71 años, está afincado en Barcelona desde 1959. Este penalista se presenta a sí mismo como "la voz de la experiencia". No en vano ha sido tres años vicedecano y un año decano en funciones, junto a Alonso-Cuevillas. Asegura que su objetivo, más que reducir las cuotas colegiales, es destinar más recursos para mejorar las pensiones de los abogados. "Austeridad no quiere decir miseria, las cuotas se pueden rebajar pero lo importante es emplearlas

bien", afirma. Joaquim de Miquel apuesta también por continuar "con las cosas buenas que se han hecho en el colegio en los últimos años, pero mejorando aún más el servicio al abogado", sostiene.

Al otro lado se sitúan cinco candidatos del cambio: Silvia Giménez-Salinas, Albert Sala, Santiago Montaner, Francesc Jufresa y Lluís Sentís. Los cuatro sostienen ideas muy similares en cuanto a la regulación del acceso a la profesión de abogado. Como solución apuntan por la pasantía remunerada durante un periodo que oscila entre el año y los tres años. Actualmente, un abogado puede defender un caso ante el Supremo desde el mismo momento de licenciarse y colegiarse.

El de Barcelona es el segundo colegio de España y mueve un presupuesto de 27 millones anuales



te el de lo Social. En su opinión, además de espacio e higiene, faltan medios humanos para resolver con agilidad todos los asuntos que llegan

Lucía Solanas Marcellán

“En toda España no hay juzgados en tal mal estado como los de Teruel”

Lucía Solanas, la primera mujer decana de los abogados turolenses, apoya las protestas que los funcionarios de Justicia de la capital están realizando desde hace meses para denunciar el mal estado de los juzgados de la ciudad. La falta de espacio y de higiene junto con la escasez de personal son, en su opinión, carencias intolerables. Denuncia que provincias con menos población disponen de más medios y reivindica la creación de un tercer juzgado en Teruel.

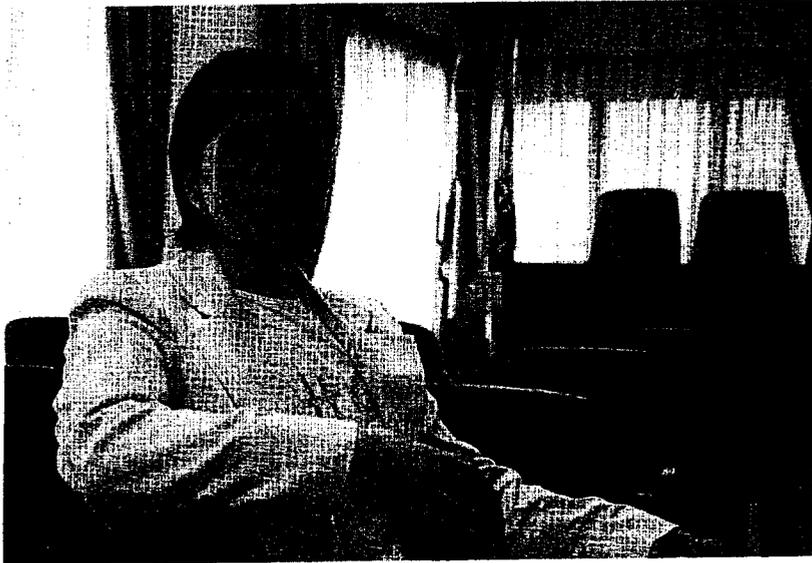
Los trabajadores del Ministerio de Justicia protestan por el mal estado de las instalaciones. ¿Comparte la queja?

Plenamente. Sobre todo, en el partido judicial de Teruel. El juzgado de Alcañiz se reformó recientemente y en Calamocha se hizo una nueva sede, pero aquí en diez años no se ha metido ni un solo euro en los edificios. El juzgado de lo Social está en un estado lamentable. Cualquiera día alguien dirá que cómo es posible celebrar allí un juicio.

¿Cuáles son las deficiencias más graves en el de lo Social?

Los muebles fueron donados en su día por otros juzgados de Zaragoza que los despreciaban, en el suelo hay moqueta colocada desde hace 30 años -con toda la suciedad que debe tener eso- no hay calefacción, los trabajadores pasan el invierno con estufas eléctricas que hacen saltar los plomos continuamente. Además, todos los expedientes se guardan en una cocina que tendrá 50 años. Con todo el derecho del mundo están reivindicando lo que hace tiempo deberían haberles dado. **¿Dónde cree que está el problema, en la falta de dotación económica del Ministerio de Justicia o en un olvido hacia Teruel?** Yo no lo sé. Sólo sé que muchos pensamos lo mismo: hay que buscar una solución ya. En el caso del juzgado de lo Social, no entendemos cómo no se alquila un piso en buenas condiciones y se trasladan allí las dependencias.

¿No le gusta la idea de ampliar el Palacio de Justicia ocupando



Lucía Solanas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de Teruel. ANTONIO GARCÍA

el edificio contiguo de la DGA, una de las posibilidades que se contemplan?

Sería la solución perfecta, pero eso necesita una negociación política y nosotros no somos políticos. Además, no hay noticias sobre eso, no sabemos cómo están

“Hay provincias españolas con el mismo número de habitantes que Teruel y muchos más medios judiciales”

“Es muy grave que la propia Inspección de Trabajo haya dado un plazo para solventar las carencias”

las gestiones ni nos llega información. Mientras tanto, los profesionales están como están, no sólo los del juzgado de lo Social, también los del de Instrucción número uno, que trabajan en un sótano sin pintar desde hace años y sin ventilación, mesa con mesa y con los expedientes apilados en el suelo. Es muy grave que la propia Inspección de Trabajo haya preguntado qué pasa con los juzgados de Teruel y dé un plazo para solventar los problemas. Los ciudadanos no se merecen esto.

¿Los usuarios, sus clientes, se quejan de esta situación?

La Sanidad y la Justicia pueden ser los dos servicios más importantes para un ciudadano en su vida. Cuando una persona va al juzgado está nerviosa y vive una situación delicada. Necesita una sala de espera con un poco de intimidad y un espacio en el que poder charlar con su abogado sin tener pegado a él a su contrincante. La situación del juzgado de lo So-

cial es tercermundista. Creo, sin temor a equivocarme, que en toda España no hay unos juzgados como los de Teruel.

¿Y los medios humanos que hay son suficientes?

No. Se ha creado un juzgado de lo Mercantil para toda la provincia y se ha asignado al mismo juez de juzgado de Instrucción de Teruel, y creemos que también le adjudicarán el de Violencia de Género. Así, la rapidez es imposible. Tampoco se ha dotado al nuevo juzgado de una sala de vistas o un espacio específico, por lo que muchos juicios no se pueden señalar no vamos a celebrar en el pasillo Mercantil y Violencia de Género supondrán más juicios rápidos y como éstos tienen prioridad, no vamos a quedar con asuntos cotidianos, como un desahucio de vivienda por impago, cuya resolución tardará un año.

¿Influyen estas carencias en la gran movilidad de funcionario: que se da en Teruel?

Esta situación crea desánimo. Vienen pensando que es un lugar tranquilo, pero los juzgados de Teruel, debido a la creencia de Ministerio de Justicia de que tienen pocos asuntos, asumen competencias civiles y penales -algo que no ocurre en otras ciudades y eso complica el trabajo. Hay mañanas con ocho detenidos para tomarles declaración y apartar juicios civiles señalados.

¿Hace falta un tercer juzgado en la capital turolense?

Es totalmente necesario. Primer para mejorar la calidad de la Justicia; segundo, para lograr la estabilidad de los funcionarios; y tercero, porque el número de asuntos crece cada vez más. Hay provincias como Soria, Guadalajara, Cuenca o Zamora que tienen, con similar número de habitantes: más juzgados. Soria, con 94.000 habitantes, tiene seis juzgados. Teruel, con 140.000, tiene cinco juzgados, dos de ellos en la capital, dos en Alcañiz y uno en Calamocha. Nos merecemos mejores instalaciones, más funcionarios un tercer juzgado.

M^a ANGELES MORENO

La era digital

La decana de los abogados turolenses nació en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), pero se trasladó a Teruel por motivos personales y se quedó a vivir en esta ciudad. Estrenando su cargo todavía -tomó posesión en diciembre de 2004- tiene como proyecto más inmediato lograr que los letrados turolenses puedan acceder a los últimos adelantos digitales desde el Colegio Oficial de Abogados. Así, trabaja para lograr que todos dispongan este año de la firma electrónica, que permite enviar escritos a diferentes administraciones o formalizar contratos entre varias personas sin necesidad de que éstas estén presentes. La presentación de documentos a través del proceso informático es otro de los propósitos. **M. A. M.**



Els advocats de tot l'Estat decideixen a Girona reclamar al govern que reguli l'accés a la professió

Diuen que el 20% dels lletrats exerceixen sense tenir prou formació i que cal un filtre més acurat

M. ÀNGELS PAGÈS / FIDEL BALÈS
 Girona

● Els advocats de tot l'Estat reclamaran al govern estatal que reguli d'una vegada per totes l'accés a la professió ja que, segons

les dades de què disposen, el 20% dels nous lletrats exerceixen sense tenir prou formació. Ho va anunciar ahir Carlos Carnicer, el president de la comissió permanent del Consell General de l'Advocacia Espanyola, que ahir

es va reunir a Girona per primer cop, aprofitant la inauguració de la nova seu del Col·legi d'Advocats de Girona. Ahir, també es va fer la imposició de toga a 23 nous lletrats i es van entregar distincions entre els veterans.

La inauguració oficial del nou edifici del Col·legi d'Advocats de Girona va concentrar ahir una pila d'actes, entre els quals hi havia la celebració de la comissió permanent del Consell General de l'Advocacia Espanyola. Entre els acords que van prendre, hi ha la reclamació al govern estatal de mesures per regular l'accés a la professió, cosa que, de fet, el president del govern tenia en el seu programa electoral i va anunciar-los que faria per mitjà d'una llei. Aquesta, però, no arriba, i els advocats la consideren necessària. Segons les estadístiques



► **23 togats.** En un solemne acte van imposar-se ahir al migdia les togues a vint-i-tres nous col·legiats del col·legi gironí: Sergio Aguilar, Óscar Álvarez, Maria del Mar Ar-

tigas, Gerard Costal, Santiago Deulofeu, Ivan Fernández, Montserrat Ferrer, Judit Guirado, Jaume Massot, Eduard Morcillo, Irma Oliver, Laia Oliver, Anna Pagès, Gerard

Prat, Maria Rodríguez, Sabina Sartorio, Eduard Tornero, Carolina Ullastres, Marta Valls, Jordi Vidal, Maria Vila, Montserrat Vila i Marta Vilar. /L. SERRAT/M. RUIZ

ves que acaben Dret fan la passàntia, un trenta per cent completen els estudis universitaris amb els de l'Escola de Pràctica Jurídica —qualsevol d'aquestes opcions és necessària per entrar al torn d'ofici—, mentre que la resta (el 20%) no estudien res més. «I tot això, s'ha de regular», diu Carnicer. Els advocats aposten pel model alemany, que implica que els operadors jurídics cursen el mateixos estudis i fins que no passen determinats exàmens no elegeixen la professió específica.

El més veterà de tots

● Una quinzena de lletrats que fa vint-i-cinc anys que exerceixen van ser homenatjats ahir, però la màxima distinció del Consell General de l'Advocacia Espanyola se la va endur Lluís Armengol i Prat, un advocat olotí que exerceix l'advocacia des de l'any 1944 i que és el col·legiat número 15 del Col·legi d'Advocats de Girona. Armengol, que encara està inscrit en el torn d'ofici, va dir: «Continuaré exercint la professió mentre la providència m'ho permeti.» El degà, Josep Maria Prat Sàbat, amb l'acte d'inauguració del local es va acomiadar del seu càrrec al capdavant del col·legi, agraint la

confiança que els lletrats han posat en ell durant dos mandats consecutius. El conseller d'Obres Públiques i portaveu del govern de la Generalitat, Joaquim Nadal, amb veu afònica, però amb to poètic, va lloar com a gironí la nova seu dels advocats: «La meua és la satisfacció d'un ciutadà de Girona per l'encaix de l'edifici a la ciutat i per la projecció dels seus volums al riu», va dir. Nadal, que va excusar l'absència del conseller de Justícia, Josep Maria Vallès, va exposar la bona disposició del govern català a facilitar la dotació d'infraestructures judicials per a tot Catalunya.

PROFESIONALES

Los ejecutivos se forman para evitar ir a los tribunales

Un curso de arbitraje enseña a mediar entre empresas de forma rápida y eficaz

SERGIO AMADOZ Madrid

Atascada en los recodos intrincados de la justicia, la solución a un conflicto entre dos empresas puede tardar años en salir a la superficie; esta situación no se produce con el arbitraje, una alternativa a los tribunales todavía incipiente en España pero con visos de implantarse en no demasiado tiempo. Con la intención de estar preparados para cuando llegue el momento, una veintena de profesionales (de los cuales sólo tres son abogados) han participado en un curso organizado por la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM) y auspiciado por la Universidad Antonio de Nebrija y El Derecho Editores.

El funcionamiento de esta otra forma de impartir justicia es sencillo: cuando se presenta un problema entre dos o más partes, éstas eligen un árbitro para que dé la razón a una de ellas. Y el laudo emitido tiene la misma validez que una sentencia firme. La decisión debe ser tomada en un plazo máximo de seis meses, y éste es prácticamente el único requisito que ordena el arbitraje, que se basa en el cumplimiento de tres principios: igualdad (todas las partes han de ser tratadas de la misma manera), audición (las partes deben ser escuchadas) y contradicción (los litigantes tienen derecho a dar versiones opuestas de los hechos).

Cualquier persona puede ser árbitro. ¿Entonces, qué lleva a un ingeniero a querer ser algo parecido a un juez? El responsable del servicio de asociados del Colegio de Industriales de Madrid, Miguel Martín López, es uno de los participantes en el curso. "Hay un movimiento que viene desde Europa que aboga por el arbitraje. Teníamos curiosidad por entenderlo un poco más", asegura. "Además, alguno de nuestros asociados nos ha solicitado información



Clausura del curso organizado por ACAM.

Un proceso menos costoso y confidencial

En España existen varias cortes arbitrales, entre ellas la de las Cámaras de Comercio y las de algunos colegios profesionales (el de abogados y el de arquitectos, entre otros). También las hay multisectoriales, como la de ACAM.

El director ejecutivo de esta institución, Ignacio Górgolas, se plantea como reto "fomentar el uso del arbitraje y su co-

nocimiento. Para eso, las administraciones públicas deben apoyarlo".

Según ACAM, a la justicia hay que acudir sólo para los casos graves. Las cuestiones penales o los casos relacionados con la tutela de menores han de resolverse ante un juez, pero lo demás puede solucionarse de manera más amistosa. Puede dictar un laudo cualquier "hombre

bueno", que debe respetar la Constitución pero que no tiene por qué ceñirse a la ley. Su decisión únicamente puede recurrirse por defectos de forma. "El arbitraje es incipiente, pero va a ir creciendo", explica Górgolas, que enumera algunas ventajas: "Es más rápido y barato, y además es confidencial, lo que es muy interesante en los conflictos societarios". El

problema es que apenas hay árbitros. Por eso es importante formarlos. En el curso de ACAM, los alumnos han aprendido "lo esencial del proceso, sus partes y su procedimiento". Después pueden adscribirse a la lista de una corte o ejercer por su cuenta. Aunque, de momento, "en España es difícil dedicarse sólo a esto. Aún no hay cultura suficiente".

Este sistema, que soluciona conflictos en un plazo de seis meses, se basa en tres principios: igualdad, audición y contradicción

e incluso hemos recibido peticiones de arbitraje. Cuando hay mucho dinero en juego, las empresas no saben por dónde va a ir el juez y no se fian. Si un experto en la materia toma la decisión, las partes están más tranquilas", añade.

Porque ésta, aparte de la rapidez y un menor coste económico, es otra de las ventajas de este sistema: las partes pueden elegir a un árbitro que conozca su sector empresarial. "Cuando hay un conflicto relacionado con la construcción de una presa, suele haber tres árbitros: un ingeniero de caminos, un arquitecto y un abogado", explica el director ejecutivo de ACAM, Ignacio Górgolas.

En opinión de Martín López, "lo más lógico es que existan arbitrajes sectoriales". Los alumnos del curso, que se repetirá próximamente, han aprendido, en recoger las pruebas, "escuchar y ser ecuánime". "Rechazaría un arbitraje que no estuviera relacionado con mi profesión. Pero si lo está, me siento capacitado para tomar una decisión, no es una gran responsabilidad. Se trata de ser justo. Tampoco se juzgan casos extremos", añade.